



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 011-2023-MDU

Uchumayo, 10 de enero del 2023

VISTOS:

El Informe N° 003-2023-SGT-GA/MDU, de fecha 09 de enero del 2023, el Proveído N° 071-2023-GA/MDU, de fecha 09 de enero del 2023 de la Gerencia de Administración y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, R.D.N° 054-2018-EF52.03 y modificatorias, la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, se tramita mediante resolución del titular de la entidad.

Que, mediante Informe N° 003-2023-SGT-GA/MDU, la Sub Gerente de Tesorería, solicita aprobación del Reporte – Anexo de Responsables de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, a efecto de presentar la acreditación de responsables de cuentas bancarias al Banco de la Nación, designados con Resolución de Alcaldía N° 010-2023-MDU de fecha 06 de enero del 2023.

Que, mediante Proveído N° 071-2023-GA/MDU, la Gerente de Administración solicita Resolución de Alcaldía aprobando el reporte Anexo: 300354-8 de responsables de cuentas bancarias al Banco de la Nación, a fin de continuar con el trámite de acreditación de responsables.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y tomando en cuenta las consideraciones expuestas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el REPORTE "ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS", que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Municipalidad Distrital de Uchumayo, el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR sin efecto toda disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Abg. Fausto Francisco Manchego Villanueva
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Harán José Abril Velarde
ALCALDE